Proceso No. 2019-166

# JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. G. JUN 2021 de dos mil veintiuno.

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaria, se encuentra ajustada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

2 hoy
El Secretario,

NANCY LUCIA MORENO

#### República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL

#### LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

534

Fecha

19/03/2021

JUZGADO 015 Civil Circuito DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001310301520190016600\_

#### **JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

## BOGOTA D.C., A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SE REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 DEL CGP.

sunc	Valor
gen das <b>en Derecho</b>	\$ 350.000,00
xpers as de notificación	\$ 0,00
Registro	\$ 0,00
Publicaciones	\$ 0,00
Póliza Ju <b>dicial</b>	\$ 0,00
Honorarios Secuestre	\$ 0,00
Honorarios Curador	\$ 0,00
Honorarios Perito	\$ 0,00
Otros	\$ 0,00
r de la parte actora	\$ 0,00
TUL	\$ 350.000,00
	0

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ SECRETARIA JUZGAĐO 15 CPVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
En la fecha 24. 03- 2027

pasa al despacho, con el escrito anterior

El Secretario dig cos hus

### JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. [1 5 MAR 2024e dos mil veinte.

Por secretaria practiquese la liquidación de las costas en este asunto, ordenadas en proveido anterior , incluyendo dentro de las mismas la suma de \$350.000 como agencias en derecho.

CUMPLASE

El juez

GILBERTO REYES DELGADO